



## RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

Nº 021-2011-GG/CETICOS ILO

Ilo, 2011 Marzo 30.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público" establece que el objeto del citado Decreto es aprobar las medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público.

Que, conforme al artículo dos del Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente. El resultado de la implementación de las medidas se refleja en los indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos de impactos ambientales, y se traducen en un ahorro económico para el Estado.

Que, el artículo 7º del Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM, establece que la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia la dispondrá la Oficina General de Administración de la Entidad.

Que, el numeral 7.4 del artículo 7º del Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM, establece que el Plan de Ecoeficiencia Institucional es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades.

Que mediante Informe Nº 045-2011-OGA/CETICOS ILO, la Oficina General de administración comunica a la Gerencia General la necesidad de aprobar el Plan de Ecoeficiencia Institucional de CETICOS ILO, el mismo que se adjunta en nueve folios.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM; la Ley 28569 Ley de Autonomía de los CETICOS y su modificatoria Ley Nº 28854 y con la visación de la Oficina General de Administración y Asesoría Legal;



**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Ecoeficiencia de CETICOS ILO, el mismo que se adjunta a la presente Resolución en nueve folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina General de Administración ejecute las acciones necesarias para la publicación del citado Plan de Ecoeficiencia en la página Web de la Entidad.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Oficina General de Administración distribuya el Plan de Ecoeficiencia de CETICOS ILO a todas las unidades orgánicas de la Entidad y áreas de estas mismas, a fin que todo el personal tome conocimiento de dicho Plan, adoptando las medidas pertinentes para su respectivo cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

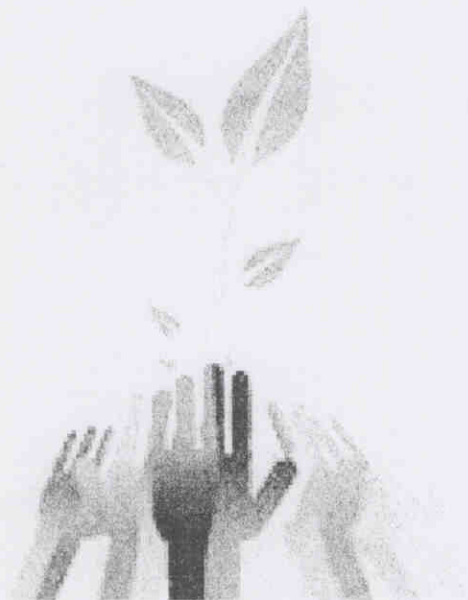
**CETICOS ILO**

ING. EDUARDO RIVERA TORRES  
Gerente General (e)



2011

# PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL



# PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL

## CETICOS ILO

### I. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N°009-2009-MINAM, publicado el 15 de mayo de 2009, se aprueban "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público", teniendo como objeto el ahorro en el Gasto Público.

Las Medidas de Ecoeficiencia, dirigidas a las instituciones públicas, son acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.

### II. OBJETIVO

El objetivo de este Plan es presentar las Medidas de Ecoeficiencia, cuya implementación fomente una cultura de uso responsable de energía, agua y papel por parte de las diferentes unidades orgánicas de CETICOS Ilo, generando ahorro en sus gastos y el menor impacto en el ambiente.

### III. IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

#### 1. Línea Base

La preparación del Plan de Ecoeficiencia de CETICOS Ilo se basa y fundamenta en una línea base de ecoeficiencia. La línea base de energía, manejo de agua y residuos sólidos se llevará a cabo en base a un análisis de las operaciones realizadas en CETICOS Ilo a fin de identificar y seleccionar opciones de ecoeficiencia técnica y económicamente viables, acordes a la realidad institucional.

#### 1.1 Energía

Considerando lo apartado de la ubicación y el tamaño de la sede de CETICOS Ilo, la energía es empleada mayormente en brindar iluminación dentro de la ciudadela durante parte de la tarde y toda la noche en las avenidas principales, transversales y otras en zonas comunes que son de responsabilidad de la Entidad, con la finalidad



de brindar seguridad, control y garantizar el normal funcionamiento de las empresas instaladas. Un menor consumo de energía se utiliza para el funcionamiento de la sede administrativa, en lo referente a las luminarias, equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, aire acondicionado, entre otros. Por lo que, dada la naturaleza de las actividades que desarrolla CETICOS Ilo, no resulta posible establecer niveles de ahorro significativos en el consumo de energía eléctrica. No obstante se observarán acciones orientadas al uso racional de este servicio.

### **1.2. Manejo de Agua**

El gasto por concepto de consumo de agua es fijo, dado que en razón de problemas técnicos detectados en los medidores instalados en la entidad, existe un acuerdo con la Entidad Prestadora de Servicios de Ilo, que ha permitido establecer un monto fijo mensual. Sin embargo, se prevé establecer acciones orientadas al uso racional de este servicio.



### **1.3. Residuos sólidos: Papel y Otros**

Los principales residuos generados en las oficinas administrativas de CETICOS Ilo son papel, plásticos y residuos orgánicos.

Considerando que en la Provincia de Ilo, donde se ubica CETICOS Ilo, no se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios y/o Comercializadora de Residuos Sólidos, la única alternativa es entregar los residuos sólidos al servicio de limpieza pública municipal.

## **2. Diagnóstico**

A fin de armonizar el objeto del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM con la realidad de CETICOS Ilo, que presenta limitantes en la posibilidad de adoptar acciones para el cumplimiento de algunas medidas de ecoeficiencia, resulta necesario establecer los rubros en los que es posible reducir el consumo de recursos y minimizar la generación de

residuos e impactos ambientales, sin afectar la calidad del servicio.

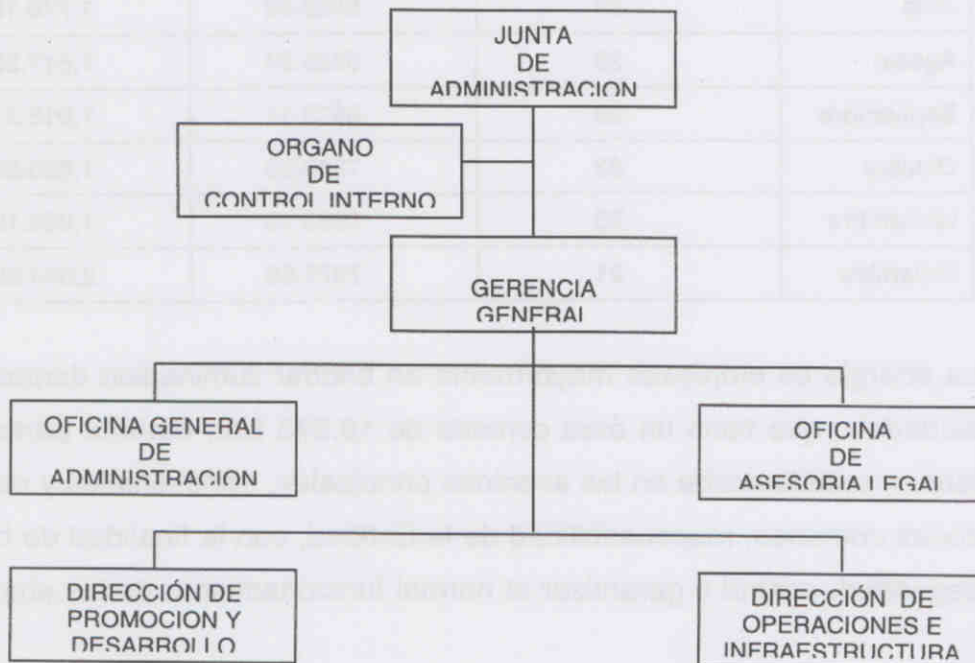
### Aspectos Generales

CETICOS Ilo es un Organismo Público Descentralizado adscrito al Gobierno Regional Moquegua, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, se rige por las normas y procedimientos establecidos para las Entidades de Tratamiento Empresarial.

La sede de CETICOS Ilo se encuentra ubicada en la Carretera Costanera Sur, Pampa del Palo a 7.6 km. de la Ciudad de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua, y, cuenta con una total de 163.73 Ha., del cual el 10% (16,373 Ha) está cercado y completamente habilitado, ocupado por las oficinas administrativas, casa de máquinas, lotes ocupados por usuarios y entidades supervisoras, áreas de servicios, pistas, veredas, entre otros.

### Organización

En su estructura orgánica presenta a la Junta de Administración como máximo órgano directriz y a la Gerencia General con sus respectivos órganos de línea, de apoyo y asesoramiento como órganos ejecutores, tal como se observa en el siguiente organigrama:



Cuenta con 18 trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada y 03 con Contrato Administrativo de Servicios.

Al año 2010 CETICOS Ilo cuenta con el 80% (72,667.28 m2) de su infraestructura habilitada en calidad de cesión en uso, contando con un total de 18 empresas instaladas, de las cuales doce (12) de ellas se encuentran operando (8 empresas y 4 verificadoras).

#### Aspectos Técnicos

El consumo de energía durante el año 2010 se puede observar en el siguiente cuadro:

CONSUMO DE ENERGIA			
TIPO DE TARIFA: MT3 LP			
Mes	Nº de Trabajadores	Consumo de energía (KW h)	Monto S/.
Enero	21	6993.33	1,931.31
Febrero	20	6783.74	1,807.28
Marzo	21	7355.46	2,106.10
Abril	22	7643.55	1,972.19
Mayo	24	6640.50	1,872.92
Junio	23	7267.97	1,880.21
Julio	24	6886.83	1,778.18
Agosto	23	6825.94	1,817.26
Septiembre	23	6973.11	1,915.31
Octubre	23	7249.93	1,825.56
Noviembre	23	6983.79	1,936.19
Diciembre	21	7977.60	2,044.35



La energía es empleada mayormente en brindar iluminación dentro de la ciudadela, que tiene un área cercada de 16.373 Ha., durante parte de la tarde y toda la noche en las avenidas principales, transversales y otras en zonas comunes, responsabilidad de la Entidad, con la finalidad de brindar seguridad, control y garantizar el normal funcionamiento de las empresas

instaladas.

El consumo de agua potable durante el año 2010 se puede observar en el siguiente cuadro:

CONSUMO DE AGUA POTABLE			
TIPO DE TARIFA: Estatal 142			TIPO DE FACTURACIÓN: Diferencia
Mes	Nº de Trabajadores	Consumo de Agua M <sup>3</sup>	Monto S/.
Enero	21	0	1.417.90
Febrero	20	0	1.417.90
Marzo	21	0	1.417.90
Abril	22	0	1.417.90
Mayo	24	0	1.417.90
Junio	23	0	1.417.90
Julio	24	0	1.417.90
Agosto	23	0	1.417.90
Septiembre	23	0	1.417.90
Octubre	23	0	1.417.90
Noviembre	23	0	1.417.90
Diciembre	21	0	1.417.90



Como ya se expuso anteriormente, el gasto por concepto de consumo de agua es fijo, dado que en razón de problemas técnicos detectados en los medidores instalados en la entidad, existe un acuerdo con la Entidad Prestadora de Servicios de Ilo, que ha permitido establecer un monto fijo mensual.

De acuerdo a lo observado en el siguiente cuadro que muestra el consumo anual de papel bond, tenemos que el consumo promedio anual de papel por trabajador es de 0.60 paquete.

CONSUMO DE PAPEL BOND			
Mes	Nº de Trabajadores	Paquete x 500 hojas	Monto S/.
Enero	21	16	212.80
Febrero	20	16	212.80
Marzo	21	11	146.30
Abril	22	14	186.20
Mayo	24	14	186.20
Junio	23	11	146.30
Julio	24	11	146.30
Agosto	23	15	199.50
Septiembre	23	10	133.00
Octubre	23	17	226.10
Noviembre	23	8	106.40
Diciembre	21	19	252.70

#### IV. PLAN DE ECOEFICIENCIA

##### 1. Ahorro de energía



Como ya se expuso, la energía es empleada mayormente en brindar iluminación dentro de la ciudadela, durante parte de la tarde y toda la noche en las áreas comunes, responsabilidad de la Entidad, con la finalidad de brindar seguridad, control y garantizar el normal funcionamiento de las empresas instaladas, por lo que no resulta posible establecer niveles de ahorro significativos en el consumo de energía eléctrica. No obstante, se disponen las siguientes medidas:

- Mantenimiento de luminarias y reflectores.
- Mantenimiento y mejoramiento de Redes de Baja Tensión.
- Las oficinas que cuenten con equipos de aire acondicionado, deben mantener las puertas y ventanas cerradas. Se colocarán en las puertas avisos de "Empuje" y "Jale".
- Apagar los equipos eléctricos y electrónicos asignados cuando no se tenga prevista su inmediata utilización, durante el refrigerio y al término de la jornada laboral.
- Apagar los equipos de cómputo en su totalidad al finalizar la jornada laboral (CPU, Monitor, Impresoras, Estabilizadores, etc.).

## 2. Agua

Considerando que en mérito al acuerdo existente entre CETICOS Ilo y la Entidad Prestadora de Servicios de Ilo, el gasto por concepto de consumo de agua es fijo, no es posible evaluar un ahorro en este servicio, sin embargo se establecen las siguientes acciones orientadas a su uso racional:

- El área de Abastecimientos procederá a realizar un control periódico de fugas de agua en las instalaciones internas y sanitarias de CETICOS Ilo, a fin de detectarlas y adoptar las medidas correctivas del caso.
- A fin de evitar desperdicios de agua, todo el personal deberá constatar que los caños y griferías se encuentren debidamente cerradas.

## 3. Ahorro de papel

- Implementar el desarrollo de una intranet con la finalidad de que la comunicación interna sea digital.
- Evitar en lo posible imprimir las comunicaciones electrónicas y preferentemente crear carpetas de archivo.
- Utilizar el modo borrador en las impresiones de los documentos de trabajo que sean indispensable imprimir.
- Promover el uso de archivos digitales mediante el escaneo de documentos para que sean compartidos por las dependencias que lo requieran.
- La adquisición de material de oficina debe tener en cuenta los conceptos de las compras sustentables y compras verdes. La compra verde o ecológica se basa en la incorporación de requerimientos medioambientales en los contratos de suministro, obras y servicios, tales como la eficiencia energética, el uso de productos reutilizables, el empleo de energías renovables, la minimización de emisiones, y la adecuada gestión de residuos sólidos.

Una compra verde es una contratación en la cual se han contemplado requisitos ambientales relacionados con una o varias de las etapas del ciclo de vida del producto por comprar; esto se produce desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución y uso, hasta



su disposición final. De este modo, el comprador satisface la necesidad de la institución que da origen a la compra, pero no descuida el impacto ambiental que esta ocasionará.

## V. EVALUACIÓN

Respecto al gasto por concepto de consumo de energía y agua potable, como ya se expuso, no es posible observar ahorros y por tanto no podrán ser evaluados; sin embargo, se aplicarán las buenas prácticas en el uso de estos recursos.

En cuanto a los residuos sólidos, teniendo en cuenta que en la zona no se cuenta con una Empresa Comercializadora ni Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos, y el servicio de limpieza pública que presta la Municipalidad Provincial de Ilo lo efectúa en un camión compactador que los mezcla, no amerita, por ahora, segregar los residuos sólidos.



El formato que se aplicará en CETICOS Ilo, para el reporte de consumo de papel, resultado de la implementación de las medidas de ecoeficiencia es el siguiente:

CONSUMO DE PAPEL BOND			
Mes	Nº de Trabajadores	Paquete x 500 hojas	S/.
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			